

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Educación y Ciencia

Resolución de 08/07/2009, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se aprueba el perfil profesional y el currículo de los módulos específicos del programa de cualificación profesional inicial de Auxiliar de Trabajos Forestales en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha. [2009/10319]

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone en su artículo 30, que corresponde a las Administraciones educativas organizar programas de cualificación profesional inicial destinados al alumnado mayor de dieciséis años que no haya obtenido el título de Graduado en educación secundaria obligatoria, con el objetivo de que este el alumnado alcance competencias profesionales propias de una cualificación de nivel uno de la estructura actual del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales creado por la Ley 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, así como que tenga la posibilidad de una inserción sociolaboral satisfactoria y amplíe sus competencias básicas para proseguir estudios en las diferentes enseñanzas.

El Decreto 69/2007, de 28 de mayo, establece y ordena el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y establece en su artículo 15 que los programas de cualificación profesional inicial impartirán las competencias relativas al perfil profesional que se determine de acuerdo con el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, así como que la organización de la oferta incluirá modalidades diferentes con el fin de satisfacer las necesidades personales, sociales y educativas del alumnado y se realizará de forma directa o mediante acuerdos con otras instituciones y con la Administración local.

La Orden de 4 de junio de 2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, establece las directrices generales de los programas de cualificación profesional inicial en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Publicado el Real Decreto 1179/2008 por el que se establecen las cualificaciones profesionales de nivel 1 de: Actividades Auxiliares en Conservación y Mejora de Montes y Actividades Auxiliares en Aprovechamientos Forestales, procede que la Dirección General de Formación Profesional regule el perfil profesional y el currículo de los módulos específicos del programa de cualificación profesional inicial de Auxiliar de Trabajos Forestales en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha asociado a estas dos cualificaciones profesionales.

Por todo ello y en virtud del Decreto 141/2008, de 9 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación y Ciencia, resuelvo:

Primero.- Objeto y ámbito de aplicación.

1. La presente Resolución tiene por objeto aprobar el perfil profesional y el currículo de los módulos específicos del programa de cualificación profesional inicial de Auxiliar de Trabajos Forestales en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

2. Este currículo se aplicará en los centros educativos y entidades que desarrollen este programa de cualificación profesional inicial en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Segundo.- Identificación del perfil profesional.

El perfil profesional del programa de cualificación profesional inicial de Auxiliar de Trabajos Forestales queda identificado por los siguientes elementos:

- Denominación: Auxiliar de Trabajos Forestales.
- Nivel formativo: Programa de cualificación profesional inicial.
- Nivel de cualificación: 1
- Familia profesional: Agraria.
- Duración del programa: 1050 horas.

Tercero.- Perfil profesional.

El perfil profesional del programa de cualificación profesional inicial de Auxiliar de Trabajos Forestales queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, por la relación de cualificaciones profesionales y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el mismo.

Cuarto.- Competencia general.

Realizar las operaciones auxiliares necesarias para la conservación, mejora y aprovechamiento del monte siguiendo instrucciones o plan de trabajo, aplicando criterios de calidad y eficiencia, y respetando la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

Quinto.- Competencias profesionales, personales y sociales.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este programa son las que se relacionan a continuación:

- a) Preparar la maquinaria, equipos, útiles y herramientas para llevar a cabo las operaciones básicas relacionadas con conservación, producción, mejora y aprovechamiento del monte.
- b) Preparar el terreno para la realización de la repoblación.
- c) Cargar, transportar y realizar el reparto de la planta, de forma adecuada al lugar de la repoblación, teniendo en cuenta el uso posterior, de las herramientas y útiles necesarios.
- d) Realizar la siembra o plantación según instrucciones de trabajo.
- e) Realizar las labores de aporcado, entutorado y aplicación de abonos y enmiendas necesaria siguiendo las instrucciones recibidas.
- f) Realizar los cuidados posteriores que hubiera que hacerse en cada tipo de repoblación.
- g) Realizar las operaciones auxiliares de corrección hidrológico-forestal para evitar la erosión del suelo, siguiendo instrucciones.
- h) Realizar las operaciones auxiliares de construcción y mantenimiento de caminos forestales, cortafuegos y puntos de agua, siguiendo las instrucciones, para mejorar las infraestructuras del monte.
- i) Utilizar los materiales y las herramientas adecuada para la realización y el mantenimiento de las infraestructuras forestales.
- j) Eliminar la vegetación preexistente así como los residuos mediante triturado, quema o astillado, siguiendo instrucciones de trabajo.
- k) Aplicar y manipular los productos fitosanitarios según instrucciones y siguiendo las medidas de seguridad e higiene en el trabajo.
- l) Realizar las operaciones auxiliares en la lucha biológica contra las plagas y enfermedades para controlar los daños que producen sobre las masas forestales y respetar el medio ambiente.
- m) Realizar el señalamiento del aprovechamiento maderero según instrucciones de trabajo.
- n) Ayudar a la realización del desembosque según el plan establecido y observando las medidas de seguridad establecidas.
- ñ) Ayudar a la recogida, extracción, limpieza y almacenamiento de otros productos forestales.
- o) Recolectar frutos, semillas, plantas y hongos para obtener material forestal de reproducción y otros productos comercializables.
- p) Actuar con confianza en la propia capacidad profesional y estar atento a las innovaciones que dentro del sector se produzcan y puedan fomentar su desarrollo profesional.
- q) Adaptarse a la organización específica de la empresa, integrándose en el sistema de relaciones técnico-laborales.
- r) Interpretar y ejecutar las instrucciones que recibe y responsabilizarse de la labor que desarrolla, comunicándose de manera eficaz con la persona adecuada en cada momento.
- s) Habituar al ritmo de trabajo de la empresa cumpliendo los objetivos de rendimiento diario definidos en su propia organización.
- t) Mostrar en todo momento una actitud de respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas internas de la empresa.

Sexto.- Relación de Cualificaciones y Unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el programa de cualificación profesional inicial de Auxiliar de Trabajos Forestales.

Cualificaciones profesionales completas:

- a) Actividades auxiliares en conservación y mejora de montes AGA399_1 (RD 1179/2008) que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1293_1 Realizar actividades auxiliares de repoblación, corrección hidrológica, y de construcción y mantenimiento de infraestructuras forestales.

UC1294_1 Realizar actividades auxiliares en tratamientos selvícolas.

UC1295_1 Realizar actividades auxiliares en el control de agentes causantes de plagas y enfermedades a las plantas forestales.

Cualificaciones profesionales incompletas:

a) Actividades auxiliares en aprovechamientos forestales AGA398_1 (RD 1179/2008) que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1290_1: Realizar actividades auxiliares en aprovechamientos madereros.

UC1292_1: Recolectar frutos, semillas, hongos, plantas y otros productos forestales comercializables.

Séptimo.- Entorno profesional.

1. Desarrolla su actividad profesional en grandes, medianas y pequeñas empresas, públicas o privadas, por cuenta ajena, dedicadas a trabajos de repoblación forestal, tratamientos selvícolas y trabajos de mejora, mantenimiento de la infraestructura forestal y aprovechamientos forestales.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son:

- Peón en explotaciones forestales.
- Peón en empresas de implantaciones forestales.
- Peón en empresas de tratamientos selvícolas.
- Peón en empresas de aprovechamientos forestales.
- Aplicador de nivel básico de plaguicidas de uso fitosanitario.

Octavo.- Módulos específicos.

1. Forman parte del programa de cualificación profesional inicial de Auxiliar de Trabajos Forestales, además de los módulos formativos de carácter general a que se refiere la disposición décima de la Orden de 4 de junio de 2007, los siguientes módulos específicos:

- a) Repoblaciones e infraestructuras forestales.
- b) Selvicultura y plagas.
- c) Aprovechamientos forestales.
- d) Formación práctica en centro de trabajo.

Los contenidos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, así como las orientaciones pedagógicas de cada uno de los módulos específicos se relacionan en el anexo I.

2. La relación entre los anteriores módulos específicos y las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales que incluye el programa son las establecidas en el anexo II.

Noveno.- Distribución horaria.

1. La distribución horaria del programa de cualificación profesional inicial para los Institutos de Educación Secundaria será la establecida en el anexo III.

2. En los centros y aulas de educación para personas adultas así como en el resto de centros de titularidad privada o pública y de otras Administraciones distintas a la educativa, se adaptarán los horarios establecidos en el anexo III a sus propias características y organización, respetando la duración mínima establecida en la Orden de 4 de junio de 2007.

3. La distribución horaria del segundo curso de los programas de cualificación profesional inicial de la modalidad de programas de dos años académicos que incorpora, como módulos específicos, la cualificación de nivel I de Actividades Auxiliares en Conservación y Mejora de Montes será la establecida en el anexo IV.

Décimo.- Profesorado.

1. Las especialidades del profesorado para la impartición de los módulos específicos que conforman el programa de cualificación profesional inicial de Auxiliar de Trabajos Forestales serán las establecidas en el anexo V.

2. Las titulaciones requeridas para la impartición de los módulos específicos que conforman el programa de cualificación profesional inicial para los centros de titularidad privada o pública y de otras Administraciones distintas de la educativa son las establecidas en el anexo VI.

3. Las especialidades del profesorado para la impartición de los módulos formativos de carácter general así como, en su caso, los módulos voluntarios de este programa son las establecidas en la disposición decimoséptima de la Orden de 4 de junio de 2007.

Undécimo.- Espacios y equipamientos.

Los espacios y equipamientos necesarios, a título orientativo, para el desarrollo de las enseñanzas de este programa de cualificación profesional inicial son los que se relacionan en el anexo VII.

Disposición final.- Entrada en vigor.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 8 de julio de 2009

La Directora General de Formación Profesional
PILAR COLLADO GARCÍA

Anexo I

Currículo de los módulos específicos del programa de cualificación
profesional inicial de Auxiliar de Trabajos Forestales

Módulo específico: Repoblaciones e infraestructuras forestales.

Código: PCPI AGA 141

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Realiza trabajos auxiliares de repoblación forestal aplicando las técnicas oportunas, y explica dichas labores.

Criterios de evaluación:

- a) Se han enumerado los objetivos principales de los trabajos de repoblación forestal y se han reconocido las especies más frecuentemente utilizadas en la zona.
- b) Se han explicado los procedimientos de preparación puntual del terreno relacionándolos con las herramientas manuales o pequeñas máquinas utilizadas.
- c) Se han expuesto los cuidados necesarios para mantener la calidad de los plantones durante su almacenamiento y distribución en los tajos de repoblación.
- d) Se han explicado las técnicas de siembra de semillas de especies forestales que proporcionan una mayor probabilidad de emergencia y arraigo, y las técnicas de plantación con planta en cepellón y a raíz desnuda.
- e) Se han descrito las técnicas de entutorado de plantas y colocación de protectores.
- f) Se han descrito las técnicas de abonado y riego de implantación a las nuevas plantaciones.
- g) Se han identificado las herramientas, materiales, equipos, maquinaria de sencillo manejo utilizados en los trabajos auxiliares de repoblación forestal, relacionándolo con el trabajo, describiendo sus partes y explicando su mantenimiento básico.
- h) Se han identificado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales relacionadas con las tareas auxiliares en los trabajos de repoblación forestal.

2. Realiza trabajos auxiliares de corrección hidrológico-forestal aplicando las técnicas establecidas, y describiendo dichas labores.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las técnicas de recolección de material vegetal de especies forestales ripícolas (estacas, estaquillas y otros) para recuperación de riberas, así como las técnicas de almacenaje y plantación.
- b) Se han reconocido los diferentes tipos de obras utilizadas en la corrección hidrológico-forestal y los materiales vegetales o inertes usados en su construcción.
- c) Se ha descrito el proceso de construcción de los gaviones utilizados en la corrección hidrológico-forestal.
- d) Se han descrito aspectos básicos de la construcción de obras de mampostería en los trabajos de corrección hidrológico-forestal.
- e) Se han explicado los procedimientos empleados para la preparación de hormigones de diferentes resistencias y cualidades de forma manual o con máquinas hormigonera portátiles.
- f) Se han identificado las herramientas, materiales, equipos, maquinaria de sencillo manejo utilizados en los trabajos auxiliares de corrección hidrológico-forestal, relacionándolo con el trabajo, describiendo sus partes y explicando su mantenimiento básico.
- g) Se han identificado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales relacionadas con las tareas auxiliares en los trabajos de corrección hidrológico-forestal.

3. Realiza las operaciones auxiliares en los trabajos de apertura y/o mantenimiento de caminos forestales, cortafuegos y construcción de puntos de agua aplicando las técnicas apropiadas y describiendo dichas labores.

Criterios de evaluación:

- a) Se han explicado las técnicas de desbroce de vegetación en trabajos de apertura y mantenimiento básico de caminos, cortafuegos y preparación para la construcción y conservación de puntos de agua.
- b) Se han enumerado las fases de construcción de los caminos forestales.
- c) Se han explicado las operaciones y técnicas empleadas en su mantenimiento básico.
- d) Se han explicado las operaciones básicas de construcción y mantenimiento de cortafuegos y puntos de agua.
- e) Se han identificado las herramientas, materiales, equipos, maquinaria de sencillo manejo utilizados en los trabajos auxiliares de apertura y/o mantenimiento básico de caminos forestales, cortafuegos y construcción de puntos de agua, relacionarlo con el trabajo, describiendo sus partes y explicando su mantenimiento básico.
- f) Se han identificado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales durante la ejecución de obras de construcción y mantenimiento básico de caminos forestales, cortafuegos y construcción de puntos de agua, y se ha explicado cómo evitarlas.

Duración: 150 horas anuales.

Contenidos.

1. Realización de actividades auxiliares de repoblación forestal.

- Objetivos de la repoblación forestal.
- Especies forestales empleadas en las repoblaciones forestales.
- Preparación del suelo con medios manuales y herramientas, materiales, equipos y maquinaria de sencillo manejo, describiendo sus partes y su mantenimiento básico.
- Manipulación y cuidados del material forestal de reproducción.
- Siembra y plantación. Técnicas y densidades.
- Cuidados posteriores: riegos y abonos, recalces y aporcados, entutorados y protectores individuales.

2. Realización de actividades auxiliares de corrección hidrológico-forestal.

- Erosión: concepto, tipos y consecuencias.
- Obras de corrección hidrológico-forestal: tipos, modos de hacer y materiales de construcción y herramientas.
- Material vegetal usado: recolección, preparación, almacenamiento y plantación.

3. Realización de actividades auxiliares de apertura y mantenimiento de caminos forestales, cortafuegos y construcción de puntos de agua.

- Fases de construcción de los caminos forestales, operaciones y técnicas usadas en su mantenimiento y herramientas usadas.
-

- Operaciones de construcción y mantenimiento de puntos de agua.
- Herramientas, materiales, equipos y maquinaria de sencillo manejo usada en los trabajos de apertura y mantenimiento de caminos forestales, cortafuegos y construcción de puntos de agua.

4. Prevención de riesgos laborales.

- Prevención de riesgos laborales y medioambientales: medios que debe tomar el Auxiliar de Trabajos Forestales en función de la tarea a realizar y de las herramientas a usar.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo contiene la formación asociada al conjunto de técnicas que tratan de la repoblación, de la construcción y mejora de las infraestructuras forestales:

La definición de esta función incluye aspectos como:

- Preparar manualmente el terreno en los puntos previamente señalados.
- Sembrar o plantar las especies forestales
- Realizar las labores auxiliares en la construcción de fajas, palizadas, diques de mampostería, según ordenes recibidas.
- Realizar labores de compactación y nivelación de terrenos en la construcción de caminos forestales.
- Limpiar cunetas y pasos de agua.
- Limpiar, recoger y almacenar maquinaria y herramienta utilizada en las diferentes labores, así como su mantenimiento.
- Ejecutar las labores aplicando las medidas de prevención de riesgos laborales, minimizando los impactos ambientales y respetando órdenes y normativa aplicable.

Módulo específico: Selvicultura y plagas.

Código: PCPI AGA 142

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Realiza trabajos auxiliares de desbroce de la vegetación preexistente aplicando las técnicas establecidas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido las principales especies arbóreas y arbustivas de la zona, indicando las protegidas por la ley.
- b) Se han explicado las técnicas de roza de matorrales en trabajos de desbroce a hecho y selectivo.
- c) Se han descrito las distintas técnicas de trabajo con la moto-desbrozadora en la limpieza del monte.
- d) Se ha descrito el procedimiento de eliminación de despojos mediante quema y se han enumerado las precauciones a tomar para evitar los incendios forestales.
- e) Se ha descrito el procedimiento de tratamiento de despojos mediante astillado.
- f) Se han identificado las herramientas, materiales, equipos, maquinaria de sencillo manejo de los utilizados en los trabajos auxiliares de eliminación de la vegetación preexistente, identificándolo, relacionándolo con el trabajo, describiendo sus partes, y explicando su mantenimiento básico.
- g) Se han identificado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales relacionándolas con los trabajos auxiliares de eliminación de vegetación preexistente.

2. Realiza trabajos auxiliares en los tratamientos de apeo y poda aplicando las técnicas apropiadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito la técnica para señalar los árboles que deberán apearse durante la realización de trabajos de clara.
- b) Se han explicado las técnicas de tala de árboles con desbrozadora para dirigir su caída.
- c) Se han explicado las técnicas utilizadas para enganchar al cabrestante los troncos apeados durante la realización de los tratamientos de clara.

- d) Se ha definido estero de leña y explicado la técnica empleada para formar pilas homogéneas y compactas de leñas.
- e) Se ha explicado la realización de podas de realce con hacha o tijeras podadoras manuales, indicando los errores más comunes cometidos durante su realización.
- f) Se han identificado las herramientas, materiales, equipos, maquinaria de sencillo manejo de los utilizados en los trabajos auxiliares de los tratamientos selvícolas, identificando, relacionándolo con el trabajo, describiendo sus partes, explicando su mantenimiento básico.
- g) Se han identificado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales relacionadas con los trabajos auxiliares de los tratamientos de clara y poda.

3. Realiza trabajos auxiliares en la prevención de daños forestales aplicando las técnicas establecidas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los trabajos necesarios para el aporcado de plantas descalzadas y para la colocación de tutores.
- b) Se han enumerado los diferentes tipos de protectores y sus técnicas de colocación sin dañar la planta.
- c) Se han descrito las técnicas utilizadas en los trabajos auxiliares de abonado y enmendado del terreno.
- d) Se ha descrito el trabajo de construcción de vallados y cercas.
- e) Se han identificado las herramientas, materiales, equipos, maquinaria de sencillo manejo de los utilizados en los trabajos auxiliares de prevención y control de daños forestales, identificándolos, relacionándolos con el trabajo, describiendo sus partes y explicando su mantenimiento básico.
- f) Se han identificado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales relacionadas con las tareas auxiliares de prevención de daños forestales.

4. Identifica las plagas, enfermedades y daños más comunes en plantas forestales y describe los distintos tipos de tratamientos que se pueden realizar.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido los principales animales y plantas parásitos que provocan daños en las especies vegetales forestales de la zona con aprovechamiento económico.
- b) Se han enumerado los atrayentes de especies plaga más comúnmente utilizados y se han explicado sus ventajas e inconvenientes frente a otros medios de control.
- c) Se han explicado los procedimientos de destrucción de los atrayentes de especies plaga más comúnmente utilizados.
- d) Se han descrito los síntomas de las principales enfermedades causantes de daños en los vegetales con aprovechamiento económico de la zona.
- e) Se han identificado los agentes no parasitarios más comunes que pueden causar daños a las plantas y sus efectos sobre ellas.
- f) Se han referido los tipos de productos fitosanitarios comercializados atendiendo a su destino, modo de presentación, toxicidad y otras características.
- g) Se han explicado los diferentes procedimientos usados en la protección de cultivos y masas forestales con aprovechamiento económico.

5. Regula y realiza el mantenimiento básico de las maquinarias de sencillo manejo para la aplicación de productos fitosanitarios.

Criterios de evaluación:

- a) Se han enumerado los diferentes equipos de aplicación de productos fitosanitarios, especificando sus características en relación con el producto a aplicar.
- b) Se han enumerado los elementos que forman parte de los equipos de aplicación de productos fitosanitarios.
- c) Se han descrito los tipos de boquillas y los criterios de elección.
- d) Se han explicado los procedimientos de regulación que permiten lograr una aplicación uniforme y una dosificación correcta del producto fitosanitario.

6. Efectúa un tratamiento fitosanitario aplicando las técnicas establecidas, y describe los procedimientos de manipulación y aplicación de los productos, así como realiza un simulacro de accidente por intoxicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha explicado el significado de la leyenda y simbología de las etiquetas de los envases de productos fitosanitarios autorizados.
- b) Se han enumerado los riesgos para la producción forestal, el medio ambiente y la salud para las personas derivados de la utilización de productos fitosanitarios.
- c) Se han enumerado las medidas a adoptar durante el transporte y almacenamiento con seguridad de los productos fitosanitarios.
- d) Se han explicado las acciones a tomar en el caso de derrame de productos fitosanitarios.
- e) Se han descrito las partes que componen el equipo de protección individual y se ha explicado su revisión y mantenimiento.
- f) Se han explicado los procedimientos de aplicación de productos fitosanitarios, utilizando equipos de aplicación convenientemente regulados y considerando las condiciones meteorológicas y el modo de reducir los riesgos para la salud y el medio ambiente.
- g) Se ha descrito la señalización de las zonas tratadas para evitar intoxicaciones a personas, ganado o fauna silvestre.
- h) Se ha explicado el procedimiento a seguir para desechar los envases vacíos de productos fitosanitarios.
- i) Se han identificado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales relacionadas con la manipulación y aplicación de productos fitosanitarios.
- j) Se ha descrito el protocolo que deben seguir los trabajadores para despojarse de los diferentes componentes del equipo de protección individual en el orden establecido, desechándolos o limpiándolos según corresponda y almacenándolos convenientemente.
- k) En la realización de un caso práctico de manipulación y aplicación de productos fitosanitarios:
 - Se ha revisado el estado del equipo de protección individual.
 - Se ha comprobado el estado de uso de diferentes filtros y, si es necesario, cambiarlos.
 - Se ha colocado correctamente todo el equipo de protección individual.
 - Se ha realizado un tratamiento fitosanitario y señalizado la zona tratada.
 - Se ha realizado un simulacro de accidente y de aplicación de los primeros auxilios.
 - El alumnado se ha despojado del equipo de protección individual según los protocolos establecidos, y limpiando sus componentes y guardándolos convenientemente o desechándolos en caso necesario.
 - Se han ejecutado las labores anteriores aplicando las medidas de prevención de riesgos laborales, minimizando los impactos ambientales y respetando la normativa aplicable.

7. Realiza trabajos auxiliares en el control biológico de plagas y enfermedades de las masas forestales aplicando las técnicas oportunas, y describiendo dichas labores.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido los principales agentes biológicos utilizados en el control de plagas y enfermedades forestales que se presenten de forma habitual en la zona.
- b) Se han descrito las técnicas de distribución de los agentes de control en el monte.
- c) Se han enumerado las técnicas de destrucción manual de parásitos.
- d) Se han identificado plantas cebo o muy afectadas para destruirlas en el momento oportuno.
- e) Se han descrito los procedimientos para la quema o trituración de plantas infectadas.
- f) En un caso y/o supuesto práctico de control biológico de plagas o enfermedades:
 - Se ha identificado el agente biológico que se va a utilizar.
 - Se ha distribuido, siguiendo instrucciones, el agente biológico por el monte.
 - Se han identificado plantas cebo o muy afectadas.
 - Se han destruido los ejemplares vegetales que lo precisen, quemándolos o triturándolos, atendiendo a las instrucciones recibidas.
 - Se han limpiado, recogido y almacenado los medios, máquinas o herramientas utilizados para esta labor, realizando el mantenimiento básico.
 - Se han ejecutado las labores anteriores aplicando las medidas de prevención de riesgos laborales, minimizando los impactos ambientales y respetando la normativa aplicable.

Duración: 150 horas.

Contenidos:

1. Eliminación de la vegetación preexistente.

- Objetivos del tratamiento de la vegetación preexistente: repoblaciones, tratamientos selvícolas parciales, tratamientos selvícolas preventivos de incendios, mejora de pastizales.
- Herramientas y equipos para el desbroce y eliminación de restos: identificación, descripción, mantenimiento, manejo.
- Métodos empleados. Técnicas de desbroce y resultados obtenidos.
- Técnicas de eliminación de residuos y resultados obtenidos. Eliminación mediante quema y astillado.
- Normativa sobre salud laboral y prevención de riesgos. Normativa ambiental aplicable.

2. Claras y podas.

- Objetivos de las claras y podas.
- Métodos de señalamiento.
- Operaciones de desembosque.
- Podas de realce con herramientas manuales: procedimiento, resultados.
- Normativa sobre salud laboral y prevención de riesgos. Normativa ambiental específica.

3. Prevención y control de daños forestales.

- Aporcado y entutorado.
- Abonos y enmiendas.
- Procedimiento de construcción de cerramientos perimetrales y de instalación de protectores individuales.
- Herramientas y equipos: identificación, descripción, mantenimiento básico, manejo.
- Normativa sobre salud laboral y prevención de riesgos. Normativa ambiental.

4. Agentes causantes de plagas y enfermedades en las masas forestales.

- Principales alteraciones de origen biótico y abiótico de las masas forestales.
- Agentes atmosféricos, edáficos y contaminantes.
- Plagas.
- Insectos causantes. Descripción general.
- Especies forestales afectadas. Tipo de daños observados en las especies forestales.
- Enfermedades.
- Organismos causantes: descripción general.
- Especies forestales afectadas. Tipos de daños.
- Otros agentes bióticos.
- Especies forestales afectadas. Tipos de daños.

5. Realización de trabajos auxiliares en la prevención y control de plagas/enfermedades.

- Lucha química. Productos fitosanitarios: generalidades.
- Lucha biológica de enfermedades, plagas, depredadores.
- Colocación y control de trampas.
- Herbicidas.
- Medidas y tratamientos preventivos y curativos.

6. Equipo de aplicación y manipulación de productos fitosanitarios.

- Tipos, componentes, mantenimiento y limpieza.
- Técnicas de realización de tratamientos terrestres.
- Maquinaria, equipos y medios. Productos.

7. Condiciones de seguridad e higiene en la utilización de equipos de trabajo.

- Medidas de prevención de riesgos laborales.
- Utilización de los equipos de protección individual.
- Mantenimiento y limpieza de los EPI's, maquinaria y otros equipos de trabajo.
- Aplicación de las normas de seguridad e higiene.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo contiene la formación asociada al conjunto de técnicas que tratan de la conservación, mejora, aprovechamiento y regeneración o, en su caso, restauración, de las masas forestales, así como la información asociada a la función de prevención y control de plagas y enfermedades en las masas forestales, así como la correcta aplicación y manipulación de los productos fitosanitarios, teniendo en cuenta los riesgos laborales que lleva consigo.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- La eliminación de la vegetación y su triturado, quema o astillado.
- La señalización de los pies a talar según instrucciones de trabajo.
- El aporcado, entutorado y aplicación de abonos y enmiendas necesarias siguiendo las instrucciones recibidas.
- La identificación de los agentes causantes de plagas y enfermedades en las masas forestales.
- La identificación de los daños originados por dichas plagas y enfermedades.
- La lucha química contra las plagas y enfermedades.
- La lucha biológica contra las plagas y enfermedades.

Módulo específico: Aprovechamientos forestales.

Código: PCPI AGA 143

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Realiza trabajos auxiliares de preparación, medición y señalamiento de árboles aplicando las técnicas apropiadas, y explica los métodos seguidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han nombrado los métodos de limpieza de maleza para el acceso al árbol y preparación puntual del fuste para facilitar las mediciones y señalamientos, utilizando herramientas manuales o pequeñas máquinas.
- b) Se han explicado los procedimientos básicos para la medición de diámetros de fustes.
- c) Se han descrito los métodos de señalamiento de árboles en pie para efectuar su aprovechamiento posterior.
- d) Se han identificado las herramientas, materiales, máquinas, equipos y medios utilizados para realizar estos trabajos, describiendo sus partes y explicando su mantenimiento básico.
- e) Se han expuesto las situaciones de riesgo laboral más comunes durante la ejecución de estos trabajos y las medidas preventivas a adoptar para evitarlas.

2. Realiza trabajos auxiliares en los aprovechamientos madereros aplicando las técnicas establecidas, y describe dichas labores, así como las características de los productos obtenidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han explicado los distintos tipos de productos que se obtienen en los aprovechamientos madereros.
- b) Se han descrito las características que deben reunir las trozas según el destino al que van dirigidas.
- c) Se han identificado las herramientas, materiales, máquinas, equipos y medios utilizados para realizar estos trabajos, describiendo sus partes y explicando su mantenimiento básico.
- d) Se han expuesto las situaciones de riesgo laboral más comunes durante la ejecución de estos trabajos y las medidas preventivas a adoptar para evitarlas.

3. Realiza trabajos auxiliares durante los tratamientos de subproductos madereros aplicando las técnicas oportunas y describe dichas labores.

Criterios de evaluación:

- a) Se han explicado los distintos tratamientos que se le pueden realizar a los subproductos resultantes de los aprovechamientos madereros.
- b) Se han reconocido los subproductos objeto de aprovechamiento y relacionado con la maquinaria necesaria para su tratamiento.
- c) Se han explicado las técnicas de desplazamiento y agrupamiento de estos materiales.

- d) Se han identificado las herramientas, materiales, máquinas, equipos y medios utilizados para realizar estos trabajos, describiendo sus partes y explicando su mantenimiento básico.
- e) Se han expuesto las situaciones de riesgo laboral más comunes durante la ejecución de estos trabajos y las medidas preventivas a adoptar para evitarlas.

4. Recoge desde el suelo frutos y semillas de las especies forestales aprovechables, extrayendo de los frutos las semillas, conforme a los procedimientos establecidos, y explica los métodos aplicados en su recolección.

Criterios de evaluación:

- a) Se han distinguido las especies forestales más comunes en la comarca.
- b) Se ha descrito el aspecto que adquieren los frutos al madurar de las especies forestales más comunes e indica la época de maduración.
- c) Se han citado los métodos de recolección de frutos y semillas más comúnmente empleados.
- d) Se han citado los métodos de limpieza y extracción de semillas más convenientes a cada tipo de frutos.
- e) Se han explicado los métodos habituales de almacenamientos de frutos y semillas.
- f) Se han identificado las herramientas, materiales, máquinas y equipos de sencillo manejo de los utilizados para realizar trabajos de recolección de frutos forestales y de extracción de semillas, describiendo sus partes y explicando su mantenimiento básico y opera con el mismo.
- g) Se han expuesto las situaciones de riesgo laboral más comunes durante la ejecución de estos trabajos y las medidas preventivas a adoptar para evitarlas.

5. Recoge piñas maduras desde el suelo, sobre una escalera o desde una plataforma elevadora, y extrae los piñones y describe el proceso de recolección de piñas de pino piñonero.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha reconocido el pino piñonero y las características ambientales principales de los montes en que se desarrolla.
- b) Se ha distinguido el grado de madurez de las piñas.
- c) Se ha explicado el procedimiento de recolección de piñas maduras, indicando la técnica de protección de las no maduras.
- h) Se han explicado los procesos y técnicas de extracción y limpieza de piñones.
- e) Se han identificado las herramientas, materiales, máquinas y equipos utilizados para realizar trabajos auxiliares de recolección y aforo de piñas de pino piñonero, describiendo sus partes y explicando su mantenimiento básico.
- f) Se han descrito los procedimientos de extracción del piñón.
- g) Se han expuesto las situaciones de riesgo laboral más comunes durante la ejecución de estos trabajos y las medidas preventivas a adoptar para evitarlas.

6. Extrae miera y la envasa para su transporte a fábrica y explica las técnicas de resinación de los pinos resineros.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido los conceptos de resina, miera, barrasco, pica, entalladura y cara.
- b) Se ha descrito la técnica de desroñado.
- c) Se han explicado los distintos métodos de resinación.
- e) Se han numerado los condicionantes técnicos, particularmente en cuanto a la época de recogida, el mantenimiento básico de la calidad de la miera y el cuidado del pinar, que afectan al trabajo de resinación.
- i) Se han identificado las herramientas, materiales, máquinas y equipos utilizados para realizar trabajos auxiliares de transporte de la resina, describiendo sus partes y explicando su mantenimiento básico.
- f) Se han expuesto las situaciones de riesgo laboral más comunes durante la ejecución de estos trabajos y las medidas preventivas a adoptar para evitarlas.

7. Recoge especies aromáticas, condimentarías y medicinales, así como las destinadas a labores artesanales, previa identificación de las mismas, y explica los métodos aplicados en su recolección.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las especies más frecuentes y/o utilizadas en la comarca para labores artesanales, las especies de brezo, aromáticas, condimentarias y medicinales, así como los materiales ornamentales empleados en floristería más comunes en los montes de la zona.
- b) Se han enumerado las técnicas de recogida de esos recursos forestales, indicando los aspectos críticos que pueden disminuir las cosechas futuras o impactar negativamente sobre el medio ambiente.
- c) Se han nombrado los condicionantes técnicos de las operaciones de recogida, particularmente en cuanto a la época de realización y el almacenamiento posterior de los productos.
- d) Se han identificado las herramientas, materiales, máquinas y equipos utilizados para realizar trabajos auxiliares de recolección de las plantas y otros productos forestales comercializables, describiendo sus partes y explicando su mantenimiento básico.
- e) Se han expuesto las situaciones de riesgo laboral más comunes durante la ejecución de estos trabajos y las medidas preventivas a adoptar para evitarlas

8. Recoge hongos silvestres de las especies comercializables más comunes en la zona y previa identificación y descripción de las mismas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características anatómicas que permiten distinguir las diferentes especies de hongos.
- b) Se han explicado algunos aspectos de la función de los hongos en el ecosistema forestal.
- c) Se han expuesto los procedimientos de recogida que dañan innecesariamente las poblaciones de hongos.
- d) Se han distinguido las especies de hongos silvestres de la zona comercializables.
- e) Se han indicado los peligros de intoxicación por manipulación de hongos y las situaciones de riesgo laboral más comunes durante la ejecución de estos trabajos y las medidas preventivas a adoptar para evitarlo.

Duración: 180 horas.

Contenidos:

1. Realización de trabajos auxiliares en mediciones y señalamientos forestales.

- Técnicas de eliminación de obstáculos para efectuar las mediciones y señalamientos.
- Técnicas básicas de mediciones.
- Métodos y técnicas básicas de señalamientos.
- Herramientas, materiales, equipos, maquinaria de sencillo manejo y medios utilizados en estos trabajos.
- Normativa laboral y ambiental relacionada.
- Riesgos laborales.

2. Realización de actividades auxiliares en los aprovechamientos madereros.

- Tipos de productos: fustes y trozas.
- Destinos: maderas y leñas.
- Características.
- Criterios de calidad.
- Técnicas de desplazamiento y agrupamiento de fustes y trozas.
- Técnicas de desembosque.
- Manejo del cabrestante.
- Formas y volúmenes madereros comercializables.
- Principios sobre cubicación.
- Herramientas, materiales, equipos, maquinaria de sencillo manejo y medios utilizados en estos trabajos.
- Normativa laboral y ambiental relacionada.
- Riesgos laborales.

3. Realización de actividades de aprovechamiento de subproductos madereros.

- Tipos de subproductos: hojas, ramas, cortezas, tocones, raíces.
- Tratamientos: triturado, astillado, empacado, etc.
- Técnicas de desplazamiento y formas de amontonar estos materiales.
- Herramientas, materiales, equipos, maquinaria de sencillo manejo y medios utilizados en estos trabajos.

- Normativa laboral y ambiental relacionada.
- Riesgos laborales.

4. Recolección de frutos y semillas forestales.

- Características botánicas y biología de las principales especies forestales.
- Zonas y época de recogida.
- Sistemas de recogida.
- Extracción, limpieza y almacenamiento de semillas.
- Usos y destinos industriales o artesanales de los frutos forestales.
- Herramientas, materiales, equipos, maquinaria y medios utilizados en los trabajos de aprovechamiento de los frutos y semillas forestales.
- Normativa relacionada con el aprovechamiento de frutos y semillas forestales.
- Riesgos laborales y medidas preventivas.

5. Aprovechamiento de la piña del pino piñonero.

- Biología y ecología básicas del pino piñonero y sus montes.
- Técnicas de recolección de piñas.
- Manipulación de las piñas recogidas. Sequeros.
- Usos y destinos industriales de las piñas y el piñón.
- Herramientas, materiales, equipos, maquinaria de sencillo manejo y medios utilizados en los trabajos de aprovechamiento de la piña.
- Normativa laboral y ambiental relacionada con el aprovechamiento de la piña.
- Riesgos laborales.

6. Realización de actividades auxiliares en el aprovechamiento de la resina.

- Biología y ecología básicas del pino resinero y sus montes.
- Operaciones preparatorias.
- Sistemas de resinación.
- Operaciones finales.
- Recogida y transporte.
- Herramientas, materiales, equipos, maquinaria de sencillo manejo y medios utilizados en los trabajos de aprovechamiento de dichos recursos forestales.
- Normativa laboral y ambiental relacionada con el aprovechamiento de la resina. Riesgos laborales.

7. Aprovechamiento de plantas y otros productos forestales comercializables.

- Biología y ecología básicas de las plantas forestales comercializables: esparto, mimbre, brezos, plantas aromáticas, materiales ornamentales de floristería y hongos silvestres.
- Técnicas de recolección y manipulación.
- Usos y destinos industriales o artesanales.
- Herramientas, materiales, equipos, maquinaria de sencillo manejo y medios utilizados en los trabajos de aprovechamiento de dichos recursos forestales.
- Normativa relacionada con estos aprovechamientos.
- Riesgos laborales y medidas preventivas.

8. Recolección de hongos silvestres.

- Micología básica: anatomía y ecología de los hongos.
- Toxicidad de las setas.
- Técnicas de recogida de hongos.
- Herramientas, materiales, equipos, maquinaria de sencillo manejo y medios utilizados en los trabajos de recolección de hongos silvestres.
- Normativa relacionada con el aprovechamiento de los hongos silvestres.
- Riesgos laborales y medidas preventivas.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo contiene la formación asociada a la función de aprovechamiento de madera, leña y subproductos derivados de la actividad forestal, así como las operaciones auxiliares de recogida, carga y transporte de frutos, semillas, hongos, plantas y otros productos forestales comercializables en las debidas condiciones y las posteriores operaciones auxiliares de manipulación de secado, clasificación y almacenamiento correcto según el producto.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- La diferenciación de los distintos productos y subproductos madereros.
- Su utilización y aprovechamiento económico.
- El reconocimiento de las distintas especies vegetales y su aprovechamiento.
- Conocimiento y manejo de la maquinaria y herramienta que se emplea.
- Conocimientos sencillos de cubicación.
- Técnicas de señalamiento y marcaje de árboles.
- Reconocimiento de las distintas especies vegetales de las que se extraen los productos.
- La identificación de frutos, semillas, hongos, plantas.
- El reconocimiento y asociación en un ecosistema de las especies vegetales que lo componen.
- Reconocimiento en un croquis o plano de la orografía del terreno.
- Conoce el momento fisiológico adecuado de recolección de los productos forestales.
- Las técnicas de recogida, carga, transporte y secado adecuadas para cada producto.
- Los sistemas de extracción y manipulación de los productos.
- Los métodos de almacenamiento para cada producto.

Módulo específico: Formación práctica en centro de trabajo.

Código: PCPI AGA 144

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Realiza trabajos básicos de repoblación forestal y de construcción y mantenimiento de infraestructuras forestales, aplicando las técnicas oportunas y siguiendo instrucciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se han comprendido las instrucciones para la ejecución de los trabajos y los realiza en el orden establecido.
- b) Se ha colaborado en la aplicación de las técnicas de preparación del terreno, siembra y plantación, abonado y riego de implantación en trabajos de repoblación forestal.
- c) Se han realizado operaciones auxiliares en la construcción y mantenimiento de caminos forestales y otras infraestructuras encaminadas a la defensa contra incendios forestales.
- d) Se han realizado operaciones auxiliares de conservación y mejora de espacios naturales y de construcción y mantenimiento de instalaciones cinegéticas y piscícolas.
- e) Se han realizado las operaciones necesarias para el correcto mantenimiento básico, limpieza y desinfección de los equipos y herramientas utilizados.

2. Realiza operaciones auxiliares en aprovechamientos forestales y mantenimiento de plantaciones forestales, siguiendo instrucciones y aplicando las técnicas apropiadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han comprendido las instrucciones para la ejecución de los procesos y los realiza en el orden establecido.
- b) Se han realizado los trabajos auxiliares de desbroce selectivo, apilado de restos vegetales y eliminación de despojos.
- c) Se han realizado los trabajos auxiliares de mediciones y cubicación de árboles.
- d) Se han realizado las operaciones auxiliares propias de los trabajos de apeo, poda y desembosque.
- e) Se han realizado labores culturales y de mantenimiento de plantaciones y repoblaciones forestales incluidos métodos de control de plagas y enfermedades en las mismas.
- f) Se han realizado las operaciones necesarias para el correcto mantenimiento básico, limpieza y desinfección de los equipos y herramientas utilizados.

3. Actúa siguiendo las normas de seguridad y prevención de riesgos laborales y medioambientales.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha cumplido en todo momento la normativa general sobre prevención y seguridad, así como las establecidas por la empresa.
- b) Se han identificado los factores y situaciones de riesgo que se presentan en su ámbito de actuación en el centro de trabajo.
- c) Se han adoptado actitudes relacionadas con la actividad para minimizar los riesgos laborales y medioambientales.
- d) Se ha empleado el equipo de protección individual (EPis) establecido para las distintas operaciones.
- e) Se han utilizado los dispositivos de protección de las máquinas, equipos e instalaciones en las distintas actividades.
- f) Se ha actuado según el plan de prevención.
- g) Se ha mantenido la zona de trabajo libre de riesgos, con orden y limpieza.
- h) Se ha trabajado minimizando el consumo de energía y la generación de residuos.

4. Actúa de forma responsable y se integra en el sistema de relaciones técnico-sociales de la empresa.

Criterios de evaluación:

- a) Se han ejecutado con diligencia las instrucciones recibidas.
 - b) Se ha responsabilizado del trabajo desarrollado, comunicándose eficazmente con la persona adecuada en cada momento.
 - c) Se ha cumplido con los requerimientos y normas técnicas, demostrando un buen hacer profesional y finalizando su trabajo en un tiempo límite razonable.
 - d) Se ha mostrado en todo momento una actitud de respeto hacia los procedimientos y normas establecidas.
 - e) Se ha organizado el trabajo que realiza de acuerdo con las instrucciones y procedimientos establecidos, cumpliendo las tareas en orden de prioridad y actuando bajo criterios de seguridad y calidad en las intervenciones.
 - f) Se ha coordinado la actividad que desempeña con el resto del personal, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o contingencia no prevista.
-

Anexo II**Módulos específicos y su relación con las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales que incluye el programa de cualificación profesional inicial de Auxiliar de Trabajos Forestales**

Unidad de competencia	Módulos específicos
UC1293_1: Realizar operaciones auxiliares de repoblación, corrección hidrológica y de construcción y mantenimiento de infraestructuras forestales.	PCPI AGA 141 Repoblaciones e infraestructuras forestales.
UC1294_1: Realizar actividades auxiliares en tratamientos selvícolas.	
UC1295_1 Realizar actividades auxiliares en el control de agentes causantes de plagas y enfermedades a las plantas forestales.	PCPI AGA 142 Selvicultura y plagas.
UC1290_1: Realizar actividades auxiliares en aprovechamientos madereros.	
UC1292_1: Recolectar frutos, semillas, hongos, plantas y otros productos forestales comercializables.	
	PCPI AGA 143 Aprovechamientos forestales.

Anexo III**Distribución horaria de los módulos que forman parte del programa de cualificación profesional inicial de Auxiliar de Trabajos Forestales**

	Módulos	Horas semanales	Horas anuales
Módulos formativos de carácter general	Competencias básicas relacionadas con la comunicación lingüística, matemáticas, conocimiento e interacción con el medio, aprender a aprender y tratamiento de la información u competencia digital.	10	300
	Competencias de autonomía e iniciativa personal, orientación, relaciones laborales y desarrollo del espíritu emprendedor.	2	60
	Libre configuración	2	60
Módulos específicos	Repoblaciones e infraestructuras forestales.	5	150
	Selvicultura y plagas	5	150
	Aprovechamientos forestales	6	180
	Formación práctica en centro de trabajo	*	150
	TOTAL	30	1050

* El desarrollo del módulo de formación en centro de trabajo se realizará, preferentemente, durante las cinco últimas semanas del curso, a razón de 30 horas semanales

Anexo IV

Distribución horaria del segundo curso de la modalidad de programas de dos años académicos que contenga la cualificación profesional de Actividades auxiliares en conservación y mejora de montes asociada al perfil profesional de Auxiliar de Trabajos Forestales

Cualificación Profesional: Actividades auxiliares en conservación y mejora de montes AGA399_1 (RD 1179/2008)

	Ámbitos		Horas semanales
Módulos voluntarios	Ámbito de la comunicación	Lengua y literatura castellana	4
		Lengua extranjera	2
	Ámbito científico-tecnológico		8
	Ámbito social		4
	Módulos		
Módulos de la cualificación	Repoblaciones e infraestructuras forestales		6
	Selvicultura y plagas		6
	Formación práctica en centro de trabajo		*
	TOTAL		30

* La duración del módulo de formación práctica en centro de trabajo oscilará entre 60 y 120 horas.

Anexo V**Especialidades del profesorado para la impartición de los módulos específicos del programa de cualificación profesional inicial de Auxiliar de Trabajos Forestales**

Módulos específicos	Especialidad	Cuerpo
PCPI AGA 141. Repoblaciones e infraestructuras forestales.	Operaciones y equipos de producción agraria.	Profesor Técnico de Formación Profesional
PCPI AGA 142. Selvicultura y plagas.	Operaciones y equipos de producción agraria.	Profesor Técnico de Formación Profesional
PCPI AGA 143. Aprovechamientos forestales.	Operaciones y equipos de producción agraria.	Profesor Técnico de Formación Profesional
PCPI AGA 144. Formación práctica en centro de trabajo.	Operaciones y equipos de producción agraria.	Profesor Técnico de Formación Profesional

Anexo VI**Titulaciones requeridas para la impartición de los módulos específicos
que conforman el programa de cualificación profesional inicial de Auxiliar
de Trabajos Forestales**

Módulos específicos	Titulación requerida
PCPI AGA 141. Repoblaciones e infraestructuras forestales.	- Título de Técnico Superior o equivalente. - Título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Diplomado o el título de Grado equivalente, cuyo perfil académico se corresponda con la formación asociada a los módulos específicos del Programa de Cualificación Profesional Inicial. Las Administraciones educativas, excepcionalmente, podrán incorporar profesionales, no necesariamente titulados, que desarrollen su actividad en el ámbito laboral.
PCPI AGA 142. Selvicultura y plagas.	
PCPI AGA 143. Aprovechamientos forestales.	
PCPI AGA 144. Formación práctica en centro de trabajo.	

Anexo VII**Espacios y equipamientos para el desarrollo del programa de
cualificación
profesional inicial de Auxiliar de Trabajos Forestales.**

Espacios:

Espacio formativo	Superficie m ²
Aula polivalente	40
Taller Agrario	90
Almacén	120
Finca Agraria	10.000

Equipamientos:

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	- PCs instalados en red, cañón de proyección e internet. - Medios audiovisuales. - Libros, planos y programas informáticos asociados a la actividad.
Finca agraria	- Terreno Forestal
Taller Agrario y almacén	- Motocultor. - Desbrozadoras manuales, motoazadas y segadoras de hierba. - Motoazadas. - Motosierras y podadoras de altura - Equipos de abonado. - Equipos de riego y fertirrigación. - Bancos de Trabajo y otras herramientas.

	- Equipos de medida: cintas, forcípuas, martillo de sondeo, barrena Presseler, calibrador de corteza, brújulas, planímetros, GPS, etc. - Medios y materiales de señalización y marcaje. - Hacha. - Medios para el desembosque y la saca: cabrestante, ganchos, enganches, entre otras. - Máquinas para el aprovechamiento de subproductos: astilladoras, entre otras. - Sacos y otros medios de almacenaje. - Tijeras de podar, varas, hoces, calabozos, navajas, cestos - Machacadoras, maceradoras, desgranadoras, cribas. - Gorguces. - Equipo de protección individual. - Azadas. - Rastrillos. - Tijeras. - Productos fitosanitarios, abonos, turbas, arenas, tierras vegetales. - Mezcladoras de sustratos. - Equipos de bombeo. - Equipos de detección y captura de plagas.
--	--